INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
CONTRATACIÓN MENOR Nro. CM 18 DE 2025

CONTRATACIÓN MENOR - CM 18 DE 2025.

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –PMIRS– DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ARTICULADO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL".

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden Distrital, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido por la Entidad en el presente proceso es de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M.L ($13.675.409),** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°1552 del 24 de junio de 2025, aprobado por la Dirección Financiera y el Ordenador del Gasto de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha en que se inicie por parte del supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de **CONTRATACIONES MENORES,** por ajustarse a lo contenido en el artículo 31 "*CONTRATACIONES MENORES*", de la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad, ya que el presupuesto no supera los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV).

6. RECEPCIÓN DE LA POSTURA DEL SELECCIONADO PARA PRESENTAR PROPUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
CONTRATACIÓN MENOR Nro. CM 18 DE 2025

POSTOR	NIT	VALOR PROPUESTA CON IVA	FECHA DE RADICACIÓN	HORA DE ENTREGA
INGENIERÍA Y ESTRATEGIA SUSTENTABLE S.A INGESTRATEGIA S.A.S. **R.L. FERNANDO SANCHEZ URIBE** C.C N° 8.355.959.	900.862.793-5.	$13.675.409	27 de agosto de 2025	10:03 AM.

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se verificaron los requisitos habilitantes y se evaluó la propuesta conforme a la ficha técnica y condiciones de contratación, así:

7.1. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del Comité Asesor y Evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	JURÍDICO	TÉCNICO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y ESTRATEGIA SUSTENTABLE S.A.S- INGESTRATEGIA **R.L. FERNANDO SANCHEZ URIBE** C.C N° 8.355.959.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Ver anexos. Informe jurídico y técnico

**** - Ver anexos de evaluación jurídica y técnico.***

8. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de calificación establecidos en la contratación menor, ficha técnica y demás documentos anexos, y una vez verificados los documentos aportados por el proponente se concluye que la propuesta de la sociedad **INGENIERÍA Y ESTRATEGIA SUSTENTABLE S.A.S- INGESTRATEGIA S.A.S,** identificada con NIT 900.862.793-5. se encuentra ajustada a los requisitos de participación establecidos en la ficha técnica y las condiciones de participación y constituye la mejor oferta en cuanto a los criterios objetivos, razón por la cual se recomienda proceder con la aceptación de conformidad a lo establecido en los documentos del proceso y la propuesta presentada.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Lady Laura Orjuela Gonzalez — Firmado digitalmente por Lady Laura Orjuela Gonzalez Fecha: 2025.08.27 11:48:12 -05'00'

LADY LAURA ORJUELA
Rol técnico

Nataly Rodríguez Caré — Firmado digitalmente por Nataly Rodríguez Caré Fecha: 2025.08.27 11:30:20 -05'00'

NATALY RODRÍGUEZ CARÉ
Rol Jurídico

Paula Andrea Pérez Palacio — Firmado digitalmente por Paula Andrea Pérez Palacio Fecha: 2025.08.27 14:11:03 -05'00'

PAULA ANDREA PEREZ PALACIO
Rol logístico.